

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, enero 21 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veintiuno (21) dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta los siguientes abonos efectuados por la parte demandada para cuando se realice la liquidación del crédito:

DICIEMBRE 5 DE 2019 \$ 610.000.00

FEBRERO 6 de 2020 \$ 605.875.00

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e343dd2ce4d5807ab60a2d85d9df997f5508a1e1d9eed751f511a6240fc046d4

Documento generado en 21/01/2021 08:26:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**